

 CONTACT CENTER & TECHNOLOGY	ADENDA	CODIGO: CF-133 VERSIÓN: 2
	FECHA DE EMISION: 21/10/2010	FECHA ULTIMO CAMBIO: 10/10/2019
		Pág.: 1/3

ADENDA N° 1

INVITACIÓN PÚBLICA-007-2020

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL PARA LAS SEDES DE PEOPLE CONTACT S.A.S.

PRIMERO: Se modifica y ajusta la fecha de entrega de propuestas, así:

Fecha de entrega de propuestas:	Cinco (5) de agosto de 2020.
---------------------------------	------------------------------

SEGUNDO: El anexo N°4, quedará así:

Tipo de proceso:	Invitación Pública
No:	IP-007-2020
Objeto:	Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija y móvil para las sedes de People Contact S.A.S.
Fecha de publicación:	Veinticuatro (24) de julio 2020
Fecha de entrega de propuestas:	Cinco (5) de agosto de 2020.
Hora de entrega de propuestas:	Hasta las 10:00 horas en reloj de la página de la Súper Intendencia de Industria y Comercio http://www.sic.gov.co/hora-legal-colombiana
Lugar de entrega de propuestas:	Manizales: Calle 19 (Avenida Bernardo Arango) No. 16-04 piso 2 (Recepción).
Forma de entrega:	1. Entrega física *Sobre sellado (2 copias) - Indicar N° de invitación * Dirigido a: - Líder de Compras y Presupuesto * Indicar: - No. de invitación a la que se presenta - Remitente 2. Envío a través de correo electrónico Dirigido a: - comprasypresupuesto@peoplecontact.com.co - aux.comprasypresupuesto@peoplecontact.com.co - Indicar N° de invitación - Remitente

 CONTACT CENTER & TECHNOLOGY	ADENDA		CODIGO: CF-133 VERSIÓN: 2
	FECHA DE EMISION: 21/10/2010	FECHA ULTIMO CAMBIO: 10/10/2019	Pág.: 2/3

Proceso entrega de propuestas:	<u>1. Radicar la propuesta en la ventanilla de Correspondencia.</u> La radicación deberá evidenciar: - Número de radicado - Fecha - Responsable de radicación <u>2. El proponente deberá depositar la propuesta debidamente sellada en la urna de cristal.</u> Este depósito se realizará en compañía de la auxiliar de correspondencia. Las ofertas deben depositarse antes de la hora fijada de cierre de urna de cristal. <u>3. Apertura de la urna de cristal por:</u> - Auxiliar de Archivo y Documentación - Líder de Compras y Presupuesto Quienes documentarán en acta la existencia de propuestas.
	People Contact, NO tendrá en cuenta las propuestas que no se reciban a través del medio indicado en la fecha y hora fijada.

El proponente que resulte seleccionado deberá tener en cuenta que, una vez se le comunique que ha sido seleccionado, **dentro de los tres (3) días hábiles siguientes debe legalizar el contrato (Firma del contrato, expedición de pólizas y estampillas)**

En caso de NO realizarse la legalización dentro del término indicado, **peoplecontact**, podrá:

1. El proponente que resulte seleccionado autoriza a **peoplecontact** para que solicite la expedición y pague los valores de las pólizas necesarias para la legalización del contrato, así mismo, el pago de las estampillas que resulten. Dichos valores serán descontados de las sumas que adeude **peoplecontact** al contratista.
2. Contratar con el proponente en segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas o podrá otorgar plazos adicionales a los proponentes seleccionados para efectuar la legalización.

Sí el proveedor seleccionado no suscribe el contrato adjudicado en el término establecido, sin que medie justa causa, se dará aplicación a la siguiente normatividad:

1. Numeral 12 del Artículo 30 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes

"(...) Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término que se haya señalado, quedará a favor de la entidad contratante, en calidad de sanción, el valor del depósito o garantía constituidos para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de los citados depósito o garantía (...)"

2. Artículo 31 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes

 CONTACT CENTER & TECHNOLOGY	ADENDA		CODIGO: CF-133 VERSIÓN: 2
	FECHA DE EMISION: 21/10/2010	FECHA ULTIMO CAMBIO: 10/10/2019	Pág.: 3/3

En caso de que se impongan multas, sanciones o declaren el incumplimiento, se publicarán en el SECOP y se comunicarán a la cámara de comercio en que se encuentre inscrito el contratista respectivo. También se comunicarán a la Procuraduría General de la Nación.

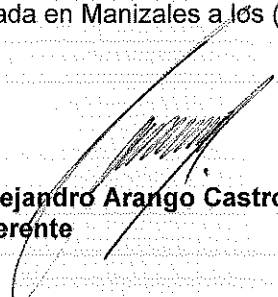
Por último el contratista seleccionado deberá tener en cuenta que se constituye inhabilidad para participar en licitaciones y para celebrar contratos con las entidades estatales, tal como se establece en el literal e) del Artículo 8 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes

"(...) e) Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado.

Las inhabilidades a que se refieren los literales b) y e), se extenderán por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de ocurrencia del hecho de la participación en la licitación o de la de celebración del contrato, o de la de expiración del plazo para su firma" (...).

Considerando que llegado el día y la hora límite para radicar propuestas, no se presentó ningún oferente al proceso de la referencia, el mismo se declarara desierto.

Dada en Manizales a los (30) días del mes de julio de 2020.


Alejandro Arango Castro
Gerente